

Defender a la Corte

Juicio político a la Ministra Presidenta

19 de abril de 2024



En lo que va del sexenio el actual presidente ha tratado de tomar o por lo menos neutralizar a su último contrapeso.

1656 veces

Ha hablado del
poder Judicial

4640 veces

Ha hablado de la
Suprema Corte de
Justicia

125 veces

Ha hablado de la
Ministra Norma
Piña

<https://lopezobrador.org.mx>

López Obrador será el único presidente, desde 1994 que se reformó el Poder Judicial Federal que nombrará a 5 ministros; 2 de ellos de forma antinatural. El primero, Medina Mora, porque lo obligó a renunciar. El segundo, Zaldívar, porque renunció para unirse a su partido.

**IMPLICA
QUE ES
POCO
PROBABLE:**

Declaración de invalidez de normas generales: Para que la SCJN pueda declarar la invalidez de normas generales por ser contrarias a la Constitución, se necesita el voto de al menos ocho de los once ministros.

Modificación de jurisprudencia: Cambiar una jurisprudencia establecida también requiere el voto favorable de al menos ocho ministros.

Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, exministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), anunció que en colaboración con el partido Morena y el equipo de campaña de Claudia Sheinbaum, candidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, presentarán una demanda para iniciar un juicio político contra la presidenta de la SCJN.



La reacción se dio ante el trámite de una denuncia en la que se le acusaba de corrupción; trámite que además es obligatorio para la Norma Piña en su calidad de Presidenta.

Sin embargo, el Ministro olvidó que tan sólo en su último informe como presidente se lee lo siguiente:

En la línea de combate a la corrupción, se impusieron diversas sanciones por responsabilidades administrativas, las cuales han incluido, en los casos graves, la destitución e inhabilitación del servidor público. Durante 2022 el Pleno del CJF o la Comisión de Disciplina del CJF impusieron 33 sanciones administrativas a personas servidoras públicas adscritas o comisionadas a órganos jurisdiccionales, siendo sancionados: 10 Magistrados de Circuito, 2 Juezas de Distrito, 5 Jueces de Distrito, 1 Secretaria de Tribunal, 1 Secretario de Tribunal, 2 Secretarias de Juzgado, 5 Secretarios de Juzgado, 1 Secretaría Particular de Magistrado, 3 Actuarios Judiciales, 1 Oficial Administrativa, 1 Oficial Administrativo y 1 Oficial de servicios y mantenimiento. Se impusieron 2 amonestaciones privadas, 2 apercibimientos privados, 5 amonestaciones públicas, 9 suspensiones, 6 destituciones y 9 inhabilitaciones.

¿ACASO DEBIÓ INICIARSE UN JUICIO POLÍTICO EN SU CONTRA? O ES UNA *iCoincidencia?*



"Emprender una "revolución profunda y acelerada" del sistema judicial. "En Venezuela hace falta una revolución que estremezca, que sacuda, que transforme todo el sistema de justicia del país"; Nicolás Maduro, Junio 2021



"Cuba sigue el firme propósito de fortalecer su condición de Estado socialista de derecho. Este domingo fue histórico con la aprobación de la Ley del Código Penal, la Ley de Ejecución Penal y la Ley del Proceso de Amparo de los Derechos Constitucionales", Miguel Díaz, 16 de mayo 2022



•Daniel Ortega incluye tener a su servicio a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y el Consejo Supremo Electoral (CSE), desde donde garantiza los fraudes electorales, se despoja de su personería jurídica a los partidos políticos y se condena penalmente a los opositores y ciudadanos que difieren de su discurso.